

**Proyecto Fortalecimiento Institucional para la Ejecución  
de la Estrategia Nacional de Control de la Tala Ilegal de  
Recursos Forestales en Costa Rica**

**SINAC-FAO - TCP/COS/3003**

**IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS  
ACTORES DE LA ILEGALIDAD**

**Guillermo Arias Murillo,  
Consultor Nacional Principal  
Nancy Zamora, Asistente**

**San José, Setiembre 2005**

## INDICE

<b>SIGLAS</b>	<b>1</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II. OBJETIVO</b>	<b>3</b>
<b>III. METODOLOGÍA UTILIZADA</b>	<b>3</b>
<b>IV. LAS CAUSAS DE LA ILEGALIDAD</b>	<b>3</b>
<i>4.1 Tramitología para la solicitud de permisos.</i>	<i>5</i>
<i>4.2 Aspectos legales</i>	<i>5</i>
<i>4.3 Aspectos económicos</i>	<i>6</i>
<i>4.4 Mercado</i>	<i>6</i>
<b>V. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE TALA ILEGAL.</b>	<b>6</b>
<i>5.1. Descripción de los actores de la tala ilegal.</i>	<i>6</i>
<i>5.2 Ponderación de los actores de ilegalidad</i>	<i>9</i>
<i>5.3 Medidas correctivas para los actores relevantes.</i>	<i>10</i>
<b>VI. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>12</b>
<b>VII. ANEXOS</b>	<b>13</b>

## SIGLAS

<b>AC</b>	Área de Conservación
<b>AFE</b>	Administración Forestal del Estado
<b>CATIE</b>	Centro Agronómico de Tropical de Investigación y Enseñanza
<b>CIA</b>	Colegio de Ingenieros Agrónomos
<b>COVIRENAS</b>	Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales
<b>ECTI</b>	Estrategia para el Control de la Tala Ilegal
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
<b>MINAE</b>	Ministerio de Ambiente y Energía
<b>ONF</b>	Oficina Nacional Forestal
<b>SEMEC</b>	Sistema de Evaluación de Mejoramiento Continuo de la Calidad
<b>SINAC</b>	Sistema Nacional de Áreas de Conservación

## I. INTRODUCCIÓN

A partir del año 2001 se realizaron una serie de diagnósticos y estudios sobre la deforestación y la tala ilegal en Costa Rica, en donde se determinó que la deforestación en áreas de bosque natural no se había detenido y que por lo menos una tercera parte de la madera consumida en el país provenía de la tala ilegal. En respuesta, el Ministerio de Ambiente y Energía declaró de prioridad la lucha contra el flagelo y promovió la formulación de una “**Estrategia para el Control de la Tala Ilegal 2002-2007 (ECTI)<sup>1</sup>**”, con el fin de *“emprender una acción decidida en contra de la depredación de los recursos forestales que se hace ilegalmente, ya que no solo constituye una degradación paulatina de nuestros bosques, sino que representa la principal fuente de competencia desleal con los que hacen bien las cosas (SINAC, 2002).*

Para consolidar la ejecución de la ECTI, el Gobierno de Costa Rica a través del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), solicitó cooperación técnica a la FAO con el objetivo de fortalecer al SINAC y otras instituciones clave en la implementación eficaz y participativa de las propuestas establecidas en la ECTI. La FAO respondió favorablemente la solicitud aprobando el “**Proyecto Fortalecimiento a la Ejecución de la Estrategia Nacional para el Control de la Tala Ilegal en Costa Rica**” (SINAC-FAO-TCP/COS/3003), por un monto de USD 257.000, el cual inicio su ejecución en octubre del 2004 y se estima finalice en junio del 2006.

Para la ejecución del proyecto, se han propuesto la elaboración de un conjunto de diagnósticos y estudios específicos, con el fin de proponer soluciones institucionales, legales, técnicas y financieras que permitan prevenir, mitigar y controlar el proceso de la tala ilegal en forma integral.

El presente estudio corresponde a la identificación y priorización de los distintos actores que participan en el proceso de la tala, trasiego y comercialización de la madera ilegal y a la propuesta de un plan de acciones para promover que los actores ilegales se movilicen al uso legal del recurso forestal.

---

<sup>1</sup> SINAC. 2002. Estrategia para el Control de la Tala Ilegal 2002 - 2007. San José, Costa Rica. 31 pp.

## **II. OBJETIVO**

Identificar, caracterizar y priorizar los principales actores de la ilegalidad en la actividad forestal y definir acciones específicas para promover su paso a la legalidad.

## **III. METODOLOGÍA UTILIZADA**

- Entrevistas a funcionarios e informantes calificados (funcionarios de sede central y regionales, sector privado, Fiscalía Ambiental, FUNDECOR, ONGs).
- Entrevistas a responsables e integrantes de brigadas, auditores internos y externos.
- Visitas a las Áreas de Conservación con mayor presencia de actividades de tala ilegal.
- Sesiones de trabajo con el Director Superior del SINAC, Directores de Áreas de Conservación, Gerente de Manejo de Recursos Naturales, Director Nacional de la Estrategia, el Comité Asesor y Enlaces Regionales, para intercambiar opiniones sobre resultados parciales del estudio.
- Diseño y aplicación de una encuesta de opinión a informantes calificados (Anexo 1 y 2).
- Taller de validación de los resultados del estudio.
- Diseño y aplicación de una encuesta de opinión a informantes calificados.
- Taller de validación de los resultados del estudio.

## **IV. LAS CAUSAS DE LA ILEGALIDAD**

Tomando como base los estudios sobre tala ilegal en donde se han identificado diferentes actores de la ilegalidad, se procedió a diseñar y realizar una encuesta (ver anexo) dirigida a informantes calificados (funcionarios de las Oficinas Subregionales, Regentes, Empresarios) para que identificaron lo que a su juicio son las principales causas institucionales, legales, económicas y de mercado que motivan actuar ilegalmente a los diferentes actores que participan en la cadena de valor del sector forestal (Figura 1).



Con base en las respuestas a la encuesta y a los diagnósticos disponibles, se identificaron las siguientes causas de tala ilegal:

#### **4.1 Tramitología para la solicitud de permisos.**

El criterio general es que el proceso para el uso legal del recurso forestal es complejo, lento, costoso y discrecional. La aprobación de un permiso pequeño o un inventario forestal en promedio tiene una duración de tres meses y para el caso de planes de manejo en bosque de por lo menos 6 meses.

El proceso de trámite, aprobación y seguimiento de permisos forestales no dispone de un manual de procedimientos estandarizado para todo el SINAC, por lo que existe mucha discrecionalidad del funcionario que tramita el permiso. Existen Oficinas Subregionales que han diseñado sus propios procedimientos y formularios, para disminuir la subjetividad en el proceso.

#### **4.2 Aspectos legales**

Según estadísticas, solamente un 4% de las denuncias por violación a la normativa forestal culminan en una condenatoria. A esta situación de impunidad se le atribuyen varias causas: denuncias mal presentadas; Ley Forestal 7575 establece regulaciones pero no establece sanciones claras para los infractores, además de presentar vacíos legales (inadecuada definición de bosque, de tala ilegal y de troza, no define bosque secundario, no está tipificado el delito de cortar vegetación en bosque o socola, ni cortar árboles aislados fuera del bosque, ni transportar productos forestales y cortar árboles por terceros en propiedad privada); y errores procesales.

Otro aspecto importante, es que el delito ambiental no es considerado de gran trascendencia cuando se comparan con delitos como; drogas, violencia, secuestro y asesinatos.

#### ***Tierras no inscritas.***

El mayor obstáculo que se le ha impuesto al uso del recurso forestal en tierras de dominio privado es el requisito de la propiedad privada registral. Demostrar la titularidad de la propiedad es indispensable para obtener un permiso forestal. No se manejan estadísticas oficiales sobre la cantidad de las tierras no inscritas en Costa Rica, pero la percepción es que en el país existen una gran cantidad de fincas bajo esta condición, que en su totalidad poseen una importante cantidad de recurso forestal que está prácticamente congelado y pertenecen a pequeños propietarios que representan el segmento más pobre de la cadena productiva. Este impedimento encuentra fundamento en interpretaciones históricas sobre circunstancias diferentes (asegurar que el inmueble donde el Estado invierte recursos quede la afectación en el Registro Público), que ha hecho la AFE, con fundamento en la doctrina tradicional del derecho civil, que tiende a reconocer como propiedad legítima solamente a la que está registrada.

El caso real es que no tiene lógica económica y social cerrarle el acceso al uso del recurso forestal a un segmento débil de la sociedad sin darle alternativa, porque simplemente lo están condenando permanentemente a la ilegalidad.

### **4.3 Aspectos económicos**

La actividad forestal en comparación con cualquier otra actividad es la que presenta mayores restricciones para usar el recurso, situación que pone al sector forestal en clara desventaja con relación a otros usos productivos de la tierra. Los altos costos e incertidumbre para acceder al recurso y la mayor rentabilidad de las actividades alternativas, representan la principal causa del cambio de uso.

Para tener acceso al recurso forestal en un área de bosque se requiere: tener finca inscrita, contratar un profesional forestal para que elabore plan de manejo, obtener certificaciones y copias de documentos, esperar el trámite lento, contratar los servicios de un regente forestal, descontar áreas de protección, no aprovechar el 40% de los árboles comerciales a extraer, respetar las especies vedadas y las especies poco frecuentes y cerrar los caminos y trochas de aprovechamiento. Cada una de estas restricciones tiene un costo que lo debe pagar el bosque.

### **4.4. Mercado**

En Costa Rica existe una demanda que no está siendo suplida por la madera autorizada legalmente. El déficit está siendo suplido por importación y por fuentes no autorizadas por la AFE.

Para el año 2003, el volumen aprobado por parte de la AFE fue de 446.364 m<sup>3</sup> (SEMEC, 2004) y el consumo reportado por parte de la industria forestal fue 713.568 m<sup>3</sup> (ONF, 2004), existiendo una diferencia de 137.048,46 m<sup>3</sup>, que está siendo abastecida de otras fuentes no registradas por la AFE.

Adicionalmente, el consumo aparente de madera en Costa Rica muestra una tendencia creciente, estimándose que para el año 2010 se consumirán 1.220.253 m<sup>3</sup> (Arce y Barrantes, 2004).

El abastecimiento de madera ilegal, está generando no solo impactos ecológicos graves, sino, grandes distorsiones de mercado por competencia desleal, al mantener la madera ilegal precios más bajos.

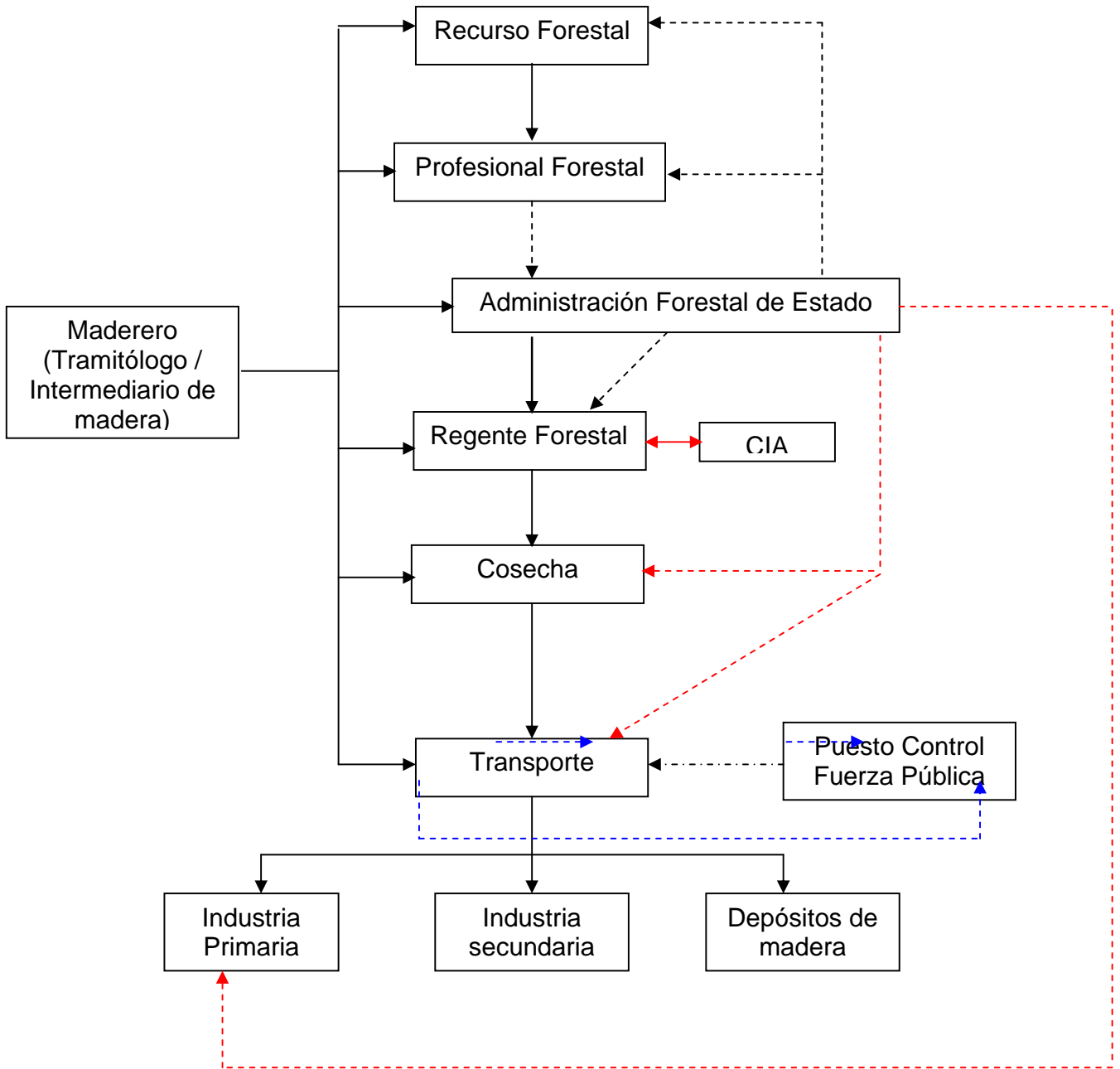
## **V. LOS ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE TALA ILEGAL.**

### **5.1. Descripción de los actores de la tala ilegal.**

Se califican como actores de la ilegalidad quienes facilitan o inducen en forma directa e indirecta la tala ilegal (Figura 2).

A continuación se describen los principales actores y su papel en el proceso de la ilegalidad, identificados en la encuesta aplicada a informantes calificados..

Figura2. Cadena del Maderero



Notas:  
- - - - Relación de fiscalización  
- . . . Deficiente o nula fiscalización  
- - - Intercambio comercial

### *5.1.1. Propietario del bosque*

El propietario del bosque es considerado actor de la ilegalidad por las siguientes razones:

- Existe un importante número de poseedores que no tienen sus tierras legalmente inscritas, por lo que no pueden acceder en forma legal al recurso forestal. Por la necesidad de percibir algún ingreso por el recurso disponible, aceptan realizar el aprovechamiento en forma ilegal, ya sea mediante los servicios de un “maderero” o “sierrero hormiga”.
- Los que teniendo la propiedad inscritas desconocen los procedimientos o los perciben excesivamente complicados.

### *5.1.2. Profesional y Regente Forestal*

La contratación del profesional y regente en la mayoría de los casos es realizada directamente por el maderero (Tramitólogo – intermediario de madera), creándose entre ambos una dependencia económica directa.

Existen tarifas establecidas por el Colegio de Ingenieros Agrónomos para la prestación de servicios profesionales y de regencia, pero no necesariamente se aplican en todos los casos; en la praxis la tarifa esta regulada por la oferta y demanda.

El sistema de regencia forestal esta desarticulado del proceso de control del SINAC y se percibe que la CIA tiene una limitada fiscalización sobre el desempeño de los profesionales y regentes y las sanciones interpuestas por el Comité de Ética son consideradas leves y no sientan precedentes.

### *5.1.3. Funcionario SINAC*

Por la falta de procedimientos internos para la aprobación y fiscalización de permisos y por no estar institucionalmente separado el proceso de aprobación con el de control, se han identificado las siguientes anomalías por parte de funcionarios:

- Se aceptan pagos para aligerar el proceso de aprobación.
- Se omiten inconsistencias u errores entre la aprobación y ejecución de los permisos.
- No existe o es mínimo el control permanente en la industria y centros de transformación de la madera, descuidando el control en patio y la recuperación de guías y placas.
- Alertan a los involucrados en actos ilegales sobre denuncias presentadas.
- Pocos funcionarios trabajan jornada acumulativa.

### *5.1.4 Puestos de Control – Fuerza Pública*

Algunos funcionarios a cargo de estos puestos aceptan pagos para no sellar las guías de transporte, omitir algún error de la guías o permitir su reutilización.

Una limitante para estos funcionarios es que no cuentan con la capacitación adecuada sobre el manejo e interpretación de guías y placas y clasificación de especies.

#### *5.1.5. Maderero (tramitólogo – intermediario)*

El maderero es identificado como aquel que cumple la labor de tramitólogo e intermediario de madera. Su función es ubicar el recurso, contratar los servicios del profesional forestal y/o regente, realizar las gestiones ante la AFE y negociar la madera (industria primaria, secundaria, depósito o consumidor final).

Actualmente el maderero no es el empresario de la década de los 80 y 90s, que disponía de maquinaria especializada para los aprovechamientos y el transporte, sino, simplemente contrata a terceros los servicios de corta, extracción y transporte.

#### *5.1.6. Transportista*

Como se ha indicado el transporte de la madera es un servicio que es contratado en la mayoría de los casos por el maderero (Tramitólogo – intermediario madera), y se considera un actor indirecto de la ilegalidad.

Este paga sobornos a los funcionarios de los puestos de control en carretera, ya sea por que transporta la madera utilizando guías recicladas o para que no sean selladas. Adicionalmente, en acuerdo con el industrial no entrega las guías y placas con el fin de reutilizarlas.

#### *5.1.7. Aserraderos*

Por desabastecimiento o por menor precio, los aserraderos acceden a la compra de madera sabiendo que no esta respaldada por las respectivas placas y guías de transporte.

#### *5.1.8 Sierreros hormiga*

Los sierreros que se identifican como actores de la ilegalidad son aquellos que en forma aislada ofrecen el servicio de corta y aserrío de árboles y en ocasiones su transformación en tablones para la comercialización en mueblerías y/o depósitos de madera.

#### *5.1.9. Mueblerías y Depósitos*

Compran madera en troza y madera aserrada y su motivación para adquirir madera ilegal es el precio y el desabastecimiento.

### **5.2 Ponderación de los actores de ilegalidad**

Con base en la encuesta realizada y por el orden de importancia que los encuestados le asignaron a los diferentes actores de la ilegalidad, se construyó el siguiente clasificación:

1. Maderero (Tramitólogo / Intermediario de madera)
2. Industrial Transformación Primaria (Aserraderos)
3. Propietarios

4. Sierreros (hormiga)
5. Regente Forestal
6. Funcionario SINAC
7. Mueblerías
8. Depósitos de Madera
9. Transportista
10. Fuerza Pública

### **5.3 Medidas correctivas para los actores relevantes.**

Las medidas correctivas que se presentan a continuación tienen por fin promover condiciones amigables para que los principales actores de la ilegalidad pasen a la legalidad. Las medidas aquí propuestas deben ser complementadas con las demás recomendaciones los otros estudios que se están realizando en el marco del proyecto SINAC-FAO- TCP/COS/3003, como el análisis del marco legal y el análisis económico de la tala ilegal. También debe considerarse el capítulo de recomendaciones del informe “Análisis del sistema actual de aprobación de permisos forestales” elaborado en el marco del mismo proyecto.

#### *5.3.1 Maderero (Tramitólogo / Intermediario de madera)*

El maderero debe ser un actor estratégico al cual se le debe dar seguimiento especial dentro del macroproceso de Fiscalización y Monitoreo de la Sostenibilidad. El sistema de fiscalización debe ser capaz de detectar los madereros irresponsables y perseguirlos hasta sacarlos de la actividad, de lo contrario la fiscalización carece de sentido. En la estrategia de fiscalización de cada AC, el maderero debería ser precalificado y vigilado de acuerdo a la calificación que reciba, de esta manera si su calificación es baja, la fiscalización a su actividad deberá ser mayor.

Especial calificación se debe dar al maderero que esta asociado a un regente en particular y que mantiene vínculos de amistad con funcionarios regionales y subregionales. El romper estos vínculos es una de las razones para la creación de la Gerencia de Fiscalización a nivel de AC, de manera que no exista dependencia de la Subregión.

En el pasado y bajo similares circunstancias se promovió un sistema de licencia obligatoria para el maderero, el cual por diferentes razones nunca se implementó. Un régimen de licencia obligatoria no tiene sentido si no existe un sistema de fiscalización eficiente por parte del SINAC. Cualquier proceso de fiscalización que pretenda ser eficaz, debe tener un sistema de premios que incentive a quien trabaja bien y persiga sistemáticamente a quien lo hace mal hasta sacarlo de la actividad. El sistema de licencia se justifica solamente si es un sistema voluntario que le confiere ventajas al maderero que hace bien su actividad. El darle ventajas e incentivos a quien voluntariamente someta su plan de manejo a un sistema de certificación forestal sería un fuerte estímulo para los madereros y propietarios responsables. La justificación del incentivo para estos casos es muy clara, ya que

el SINAC debe gastar menos recursos en fiscalización porque el sistema es auditado periódicamente.

### 5.3.2 Industrial Transformación Primaria (Aserraderos)

La AFE debería cumplir con la ley y aplicar lo que establece el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley 7575, que dice “*La industria forestal que procese madera en troza, escuadrada, o aserrada para realizar sus actividades, deberá suministrar a la Administración Forestal del Estado y a la Oficina Nacional Forestal la información técnica y estadística que estas consideren conveniente*”.

Se debe exigir a industria forestal llevar un registro sistematizado y actualizado del ingreso de guías y placas y complementarlo con visitas periódicas de auditoraje de existencias, para comprobar que toda la madera este respaldada por su respectiva guía y placa, recogerlas periódicamente y mantener una base de datos actualizada por industria.

En la estrategia de fiscalización que debe elaborar cada AC, se deben identificar las industrias que procesan madera y actualizar sus registros para incorporarlos a la base de datos regional. El sistema de fiscalización a la industria debe ser impredecible, sistemático y eficaz en la aplicación de las sanciones.

### 5.3.3. Propietarios.

Se recomienda que en el análisis legal de la ECTI, se le asigne prioridad a la propuesta de una solución legal para el acceso al recurso forestal a poseedores. En este ámbito es necesario que se analice el fondo del pronunciamiento N.C – 249 –97 de la Procuraduría General de la República, en donde se recomendó modificar el artículo 89 del reglamento a la Ley 7575, que establecía varios mecanismos para demostrar posesión: carta de venta protocolizada, información ad perpetua memoria, información posesoria concluida y declaración jurada del titular.

Para los propietario que teniendo acceso legal al recurso no lo hacen, se está recomendando la creación de la Gerencia de Fiscalización a nivel de AC, para que a través de las patrullas de fiscalización monitoreen sistemáticamente las actividades de extracción ilegal, no solo donde se produce la materia prima, sino, en su transporte y en el procesamiento. En el proceso de fiscalización debe asegurarse una labor coordinada con otros actores de interés como son la fuerza pública, autoridades de tránsito, poder judicial, COVIRENAS, etc. Los funcionarios que participen deben cumplir con jornadas acumulativas de trabajo y su nombramiento debe estar respaldado por un procedimiento selectivo en donde se tenga en cuenta su condición moral.

### 5.3.4. Sierreros (hormiga).

La participación de este actor responde a dos variables; prohibición de uso a los poseedores y trámites complicados y costosos para los propietarios. Si se corrigen estas dos restricciones tal como lo propone la ECTI, este actor perdería relevancia y se le adicionamos un proceso de fiscalización mas eficaz en el transporte e industria, su participación estaría aun mas disminuida.

### *5.3.5. Regente Forestal.*

Se recomienda crear un registro nacional de regentes por parte del SINAC, para que ningún regente pueda operar sin estar registrado, de manera que si incumple sus responsabilidades se le pueda excluir del registro. Desde el 2001 (CATIE, La Tala Ilegal en Costa Rica), se identificó que el principal problema de las regencias es la no presentación del informe de cierre y a esta altura no se ha hecho nada concreto para solucionarlo. Si el regente tuviera la responsabilidad de entregar las guías y placas, simplemente cuando el maderero no le paga por adelantado el informe de cierre, no le entrega la guía para que extraiga las últimas trozas. Se recomienda asignar al regente forestal la responsabilidad de administrar el sistema de placas y guías de transporte, para lo que se recomienda organizar un sistema de control a nivel regional y centralizado en una base de datos nacional que permita monitorear el movimiento de guías y placas en el territorio nacional, de manera que se puedan detectar las incongruencias (duplicidad, no devolución, no custodia del aserradero) y aplicar las sanciones. Se debe maximizar la fe pública que dispone el regente, para que realmente su participación agregue valor al proceso de fiscalización del uso de los recursos forestales.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

- Arce H. y Barrantes A. 2004 La madera en Costa Rica: Situación Actual y Perspectivas. FONAFIFO-ONF
- CATIE, 2001. La tala ilegal en Costa Rica. Costa Rica.
- ONF, 2004. La madera de Costa Rica y su Impacto Socioeconómico. ONF.
- SEMEC, 2004. Sistema de Evaluación de Mejoramiento Continuo de la Calidad. Informe Nacional Anual, 2003. MINAE-SINAC. 61 pp
- SINAC. 2002. Estrategia para el Control de la Tala Ilegal 2002 - 2007. San José, Costa Rica. 31 pp.

**VII. ANEXOS**

**Anexo1. Encuesta aplicada  
VISTA A LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN**

Oficina Subregional: \_\_\_\_\_  
Persona entrevistada: \_\_\_\_\_  
Fecha. \_\_\_\_\_

**Estructura de Control**

Que les parece la estructura propuesta?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cual es la estructura de control en la Oficina Sub regional

\_\_\_\_\_

Número de personal encargado de control: \_\_\_\_\_

Características del persona encargado de control:

---

---

---

Descripción de las funciones realizadas en control:

---

---

---

---

---

Que opina sobre las brigadas de control (jerarquía, roles de trabajo, etc),:

---

---

---

---

---

Que recursos son necesarios para desempeñar eficientemente labores de control:

---

---

---

---

---

Que opina sobre auditorias realizadas actualmente (periodicidad, :metodología, etc.)

---

---

---

---

---

---

Características del Manual de Procedimientos para aprobación y seguimiento de peromisos

---

---

---

---

## ***Flujogramas de Permisos***

Tipo de permiso: \_\_\_\_\_

Caracterizar el flujograma (responsables en cada etapa, coordinación y tiempo)



Cuales son los principales cuellos de botella:

---

---

---

---

---

---

Comentarios

### ***Flujogramas de Permisos***

Tipo de permiso: \_\_\_\_\_

Caracterizar el flujograma (responsables en cada etapa, coordinación y tiempo)

Cuales son los principales cuellos de botella:

---

---

---

---

---

---

Comentarios:

---

---

---

---

## ***Flujogramas de Permisos***

Tipo de permiso: \_\_\_\_\_

Caracterizar el flujograma (responsables en cada etapa, coordinación y tiempo)

Cuales son los principales cuellos de botella:

---

---

---

---

---

---

Comentarios

---

---

---

---

---

### ***Flujogramas de Permisos***

Tipo de permiso: \_\_\_\_\_

Caracterizar el flujograma (responsables en cada etapa, coordinación y tiempo)

Cuales son los principales cuellos de botella:

---

---

---

---

---

---

Características del manual de procedimientos utilizado para aprobar los permisos y su seguimiento:

---

---

---

---

## Aliados estratégicos

Cuales son los aliados estratégicos para el desarrollo de un proceso eficiente de control

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

Que nivel de coordinación tienen actualmente

---

---

---

---

---

Principales limitaciones:

---

---

---

---

---

Observaciones:

---

---

---

---

---

## Actores de la ilegalidad

Cuales son los principales actores de la ilegalidad:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10

Principales causas para ser actores de la ilegalidad

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Posibles soluciones

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Comentarios finales:

## Anexo 2. Lista de personas consultadas.

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución</b>
1	Raúl Solórzano	Director Superior	SINAC
2	Guillermo Mora	Subdirector	SINAC
3	Gilbert Canet	Gerente Manejo RRNN	SINAC
4	Carlos Varela	Miembro equipo técnico ECTI	SINAC
5	Sonia Lobo	Coordinadora Plan Nacional Desarrollo Forestal	SINAC
6	Germán Rodríguez	Encargado Manejo Forestal. GMRN	SINAC
7	Yadira Aguilar	Departamento de Desarrollo Financiero	SINAC
8	Carmen Roldán	Gerencia de Planificación	SINAC
9	Gabriela Mora	Cooperación y proyectos	SINAC
10	Mariano Espinoza	Miembro equipo técnico ECTI	SINAC
11	Sergio Obando	Jefe Subregión Siquirres ACLA-C	SINAC
12	Francisco Ramírez	Jefe Subregión Liberia ACG	SINAC
13	Luis Carlos Hernández	Miembro Brigada de Control ACG	SINAC
14	Roberto Zúñiga	Gerente de Manejo Recursos Naturales ACT	SINAC
15	Ronald Mora	Encargado de Control ACOPAC	SINAC
16	Gerardo Mora	Encargado de control ACLA-P	SINAC
17	Laura Rivera	Gerente Manejo Recursos Naturales ACTO	SINAC
18	William Vargas	Jefe Subregión San Carlos - Los Chiles ACAHN	SINAC
19	Angel Guevara	Gerente Manejo Recursos Naturales ACAT	SINAC
20	Alexander León	Jefe Subregión Bagaces - Miravalles ACAT	SINAC
21	Oscar Castillo	Jefe Subregión Cañas ACAT	SINAC
22	Aimara Espinoza	Gerente de Manejo Recursos Naturales ACOPAC	SINAC
23	Miguel Araya	Encargado aprovechamiento forestal ACTo	SINAC
24	Mauricio Alfaro	Encargado control industrias ACTo	SINAC
25	Carlos Rodríguez	Jefe Brigada de Control ACOSA Puerto Jiménez	SINAC
26	Victor Guzmán	Jefe Subregión Río Claro ACOSA	SINAC
27	Marcelo Pacheco	Jefe Suregión Talamanca ACLAC	SINAC
28	Eugenio Castro	Encargado de Aprovechamiento	SINAC

		Subregión Talamanca ACLAC	
29	Victor López	Encargado de Control Subregión Buenos Aires ACLAP	SINAC
30	Yamileth Cordero	Coordinadora Fomento de Pérez Zeledón ACLAP	SINAC
31	Luis Fernando Salas	Jefe Subregion Norte ACCVC	SINAC
32	Oldemar Corrales	Sub Región San Carlos Los Chiles ACAHN	SINAC
33	Carlos Barrantes	Funcionario Subreg. Norte ACCVC	SINAC
34	Minor Zamora	Encargado de la brigada de control forestal Subregión Norte ACCVC	SINAC
35	Warner Porras	Funcionario Subreg. Norte ACCVC	SINAC
36	Edgar Villanos	Sub región Cañas ACAT	SINAC
37	Carlos Cordero	Sub región ACOPAC - OSRAP	SINAC
38	Victor Vega	Subregional Siquirres ACLAC	
39	Juan Carlos Carmona	Departamento de Operaciones	FUNDECOR
40	Edwin Esquivel	Fiscal Auxiliar	CIA
41	Alfonso Barrantes	Director Ejecutivo	ONF
42	Pedro González	Director de Operaciones	FUNDECOR
43	Cynthia Salas	Fiscal Auxiliar	CIA
44	Marvin Castillo	ITCR	ITCR
45	Rodolfo Quirós	INISEFOR	UNA
46	Juan Figuerola	FECON	FECON
47	Manuel Solís	Regente	Independiente
48	Mario Sánchez	CIA	CIA
49	Alejandro Fallas	ITCR	ICTR
50	Sergio Feoli	Consultor	FAO
51	Sebastián Ugalde	Director Ejecutivo	CCF
52	Vanesa Olseches		JUNAFORCA
53	Luis Angel Sánchez	Regente	Independiente